

INFORME TÉCNICO

REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 3+650; Y LA CV- 366, ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500

Clave: 2583-STV
Expediente: CMAYOR/2022/03Y05/157
Clave informática: 18.CVOPVT.30.10.PP1

1.- DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Presupuesto base de licitación: 4.183.928,51 IVA inc.
Procedimiento de adjudicación: abierto

2.- CRITERIOS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

Los criterios que sirven de base para la adjudicación del concurso son los indicados en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos administrativos de obras por el procedimiento abierto, aprobado por Resolución del Hble. Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, al amparo de la facultad prevista en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.- METODOLOGÍA PARA DETERMINAR LAS PUNTUACIONES

Para valorar la calidad técnica de cada propuesta se han analizado y puntuado los aspectos de la misma que se relacionan seguidamente, procurando el seguimiento literal de lo establecido en el P.C.A.P. para contratos administrativos de obras, por el procedimiento abierto, aprobado por Resolución del Hble. Sr. Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Los apartados a valorar son:

- 1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO.**
- 2. SEGURIDAD Y SALUD.**
- 3. CONTROL DE CALIDAD.**
- 4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RESIDUOS.**

4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO(17 puntos)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 puntos)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 puntos)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 puntos)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. encunto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 puntos)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 puntos)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 puntos)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

1.1.6. ZONAS PREVISTAS PARA PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 punto)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 puntos)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que

se consideren necesarios para su ejecución.

- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 puntos)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 punto)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una **Memoria de Seguridad y Salud**, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

3. CONTROL DE CALIDAD (1punto)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un **Plan de Control de Calidad** específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en la obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RESIDUOS (1 punto)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una **Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos** que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

5.- RELACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Siguiendo los criterios indicados en el Anexo I al PCAP, se indican las valoraciones de la evaluación técnica realizada:

Tel. 96 386 60 00

teléfono des de fora de la Comunitat Valenciana
llamadas desde fuera de la Comunitat Valenciana

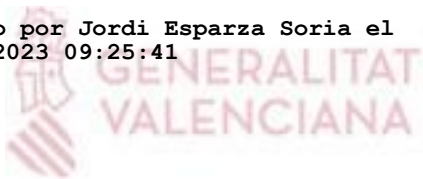
<u>EMPRESA</u>	<u>PUNTUACIÓ TÈCNICA</u>
AGLOMERADOS LOS SERRANOS	15,60
BECSA	15,80
ELSAN-TORRESCAMARA	20,00
GUEROLA	17,40
PAVASAL	17,20
BERTOLÍN	17,20
CHM	15,50

No existen valoraciones inferiores a 15 puntos que, según el Anexo I al PCAP, deberían considerarse de calidad inaceptable.

El desglose justificativo de los diversos aspectos considerados, y que han sido detallados en el presente informe, se muestra en la tabla adjunta. Una vez sumadas todas las puntuaciones, de acuerdo con el desglose descrito, se han sumado dichas puntuaciones y, en la columna PCJ, se ha reflejado la puntuación sobre 20 puntos. Se adjunta también justificación en texto.

EL JEFE DE SECCIÓN

Firmado por Jordi Esparza Soria el
26/10/2023 09:25:41



**REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA
CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL
PK 3+650; Y LA CV-366 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/63**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

TÉCNICA EMPRESA: LOS SERRANOS

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (17 PUNTOS)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 PUNTOS)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 PUNTOS)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

Se realiza un análisis bastante generalista, transcribiendo del proyecto muchos aspectos. Se habla de condicionantes, pero también de forma algo generalista. Se demuestra un conocimiento correcto de la obra y su concepción.

2 puntos

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 PUNTOS)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. en cuanto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

Se hace una adecuada descripción de las actividades y procesos, algo generalista y sin aportaciones significativas. En el apartado anterior se describen las fases en las que piensan dividir la obra..

1,5 puntos

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

Se analiza el espacio necesario para la zona de acopios, de maquinaria, y se propone un punto de la obra para las instalaciones auxiliares que marca el proyecto. Se habla de permisos, pero no se concreta en demasía. Se busca una zona intermedia para acopio de maquinaria. Se aporta un plano.

1,8 puntos

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 PUNTOS)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como

las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

Se habla de actuar en período nocturno, con desvíos de tráfico, sin mucha concreción. 1 punto

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

Se hace un buen análisis de los desvíos de tráfico, concluyendo que la obra se ejecutará en 2 fases y algunas subfases. Los desvíos de tráfico están muy bien trabajados. Se hace una explicación exhaustiva de la señalización provisional a implementar.

2 puntos

1.1.6. ZONAS PREVISTAS DE PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 PUNTO)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

Se explica la procedencia de los materiales de préstamo, siendo los áridos de cantera propia. El material reciclado se llevará a una planta propia. Se aportan nombres de vertederos.

1 punto

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 PUNTOS)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

Se aportan los medios personales a emplear en la obra, con una explicación exhaustiva de sus funciones. Los perfiles son adecuados. Se relacionan los medios materiales y se asignan a cada actividad, con rendimientos. Se justifican los medios propuestos en composición y rendimiento. Todo ello muy bien documentado. Se desglosan las unidades que se subcontratarán, la señalización únicamente en este caso.

3 puntos

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 PUNTOS)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y

humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas.
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

Se lista la secuencia de trabajos. Entre este apartado y el anterior se establecen la red de precedencias (con un diagrama Pert), se calculan los rendimientos, se vincula con el coste de cada unidad o actividad, se aporta un diagrama Gantt con actividades, plazos, costes, adaptados al presupuesto de la obra, precedencias, camino crítico...

2 puntos

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 PUNTO)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Seguridad y Salud, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se aporta una memoria de seguridad y salud en la que se habla de la organización de la prevención y seguridad en obra, de los sistemas de participación del personal, de los procesos de formación e información y de las posibles situaciones de emergencia. Todos estos apartados se explican de forma generalista, sin demasiada adaptación a esta obra. Se hace un análisis crítico del estudio de seguridad y salud del proyecto.

0,5 puntos

3. CONTROL DE CALIDAD (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un Plan de Control de Calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en las obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

Se aporta un listado exhaustivo de ensayos, algo estándar para las obras de aglomerado. Se habla de la metodología para el análisis de documentos del proyecto y de las medidas propuestas para controlar y garantizar la calidad en la ejecución, de forma muy generalista. Se aporta un buen organigrama de personal para el aseguramiento de la calidad, con perfiles adecuados. Se aporta una metodología para la elaboración de la documentación en obra, de forma también generalista, sin adaptación prácticamente a esta obra.

0,5 puntos

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

Se aporta un programa de vigilancia ambiental, completo pero sin demasiada particularización a esta obra.

El proyecto no contiene anejo de medidas correctoras de impacto ambiental. No se aportan propuestas de mejora ambiental, más allá de identificar el ruido y la contaminación del suelo como unidades que pueden generar impacto.

Se analiza el estudio de gestión de residuos de manera muy escasa. 0,3 puntos

**REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA
CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL
PK 3+650; Y LA CV-366 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/63**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

TÉCNICA EMPRESA: BECSA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (17 PUNTOS)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 PUNTOS)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 PUNTOS)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

Se describe la obra, de forma algo generalista. Se habla de los condicionantes de la misma, y se concluye que se ejecutará en horario nocturno. Se analiza el proyecto, proponiendo algunas mejoras. En el apartado siguiente se demuestra un conocimiento adecuado de la concepción de la obra.

2,5 puntos

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 PUNTOS)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. en cuanto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

Se justifica la actuación en horario nocturno y se divide la obra en 7 fases, y se detalla cada una de ellas. Todo ello de manera muy exhaustiva y concienzuda. Se describen las actividades de manera adecuada y asimismo los procesos constructivos, totalmente adaptados a esta obra. Se proponen mejoras, como el silo de transferencia, la pintura termoplástica.... Se aporta plano explicativo de las fases de obra.

2 puntos

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

Se dice que se usarán las instalaciones cercanas de la empresa como zona de acopios, maquinaria, vestuarios, etc. Se dice que sí hace falta una zona para acopios de pequeño material, pero no se delimita en obra. No se habla en demasía de los permisos a solicitar, y sí de las comunicaciones necesarias (Traza...). No se aporta un plano con la localización de los puntos de acopio, punto limpio, ramales de acceso...

1 punto

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 PUNTOS)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

Se detectan afecciones de espiras. 1,5

puntos

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

Se habla de la señalización a disponer, pero no se detalla. Se aporta un cuadro en el que se explican los desvíos en cada fase.

1 punto

1.1.6. ZONAS PREVISTAS DE PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 PUNTO)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

Se explica la procedencia de los materiales de préstamo, el aglomerado de planta propia, y la localización de vertederos, que pueden ser su planta para ser reutilizado, u otros autorizados.. Se concretan las fuentes de suministro de áridos y betún y como vertedero su planta.

1 punto

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 PUNTOS)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

Se aportan los medios personales y maquinaria a emplear en la obra, con un listado de personal y las funciones en la obra de algunos de ellos. Los perfiles son adecuados. Se asignan medios a cada actividad. Se aportan rendimientos a cada actividad. Se justifica la adecuación de los medios propuestos en el siguiente apartado. Se desglosan las unidades que se subcontratarán, la señalización y las juntas, señalando la empresa con la que se subcontratará.

3 puntos

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 PUNTOS)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas.
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

Se aporta una relación de actividades, con mediciones, rendimientos y equipos. Se analizan los condicionantes administrativos, de tráfico y climatológicos. Se aporta programa de trabajos y justificación del plazo de la obra, enlazando actividades necesarias, con el coste de las mismas, de acuerdo con el presupuesto, y aportando el rendimiento de cada actividad. Se adjunta diagrama de Gantt.

2 puntos

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 PUNTO)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Seguridad y Salud, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se aporta una memoria de seguridad y salud en la que se habla de la organización de la seguridad y salud en obra, de los sistemas de participación del personal, de los procesos de formación e información, de las posibles situaciones de emergencia, y se aporta el nombre de los centros de salud

más cercanos. Todos estos apartados se explican de forma generalista, sin demasiada adaptación a esta obra. Se hace un buen análisis crítico del estudio de seguridad y salud del proyecto.

0,5 puntos

3. CONTROL DE CALIDAD (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un Plan de Control de Calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en las obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

Se incluye una metodología para el análisis de documentos del proyecto. Se habla de la organización prevista para el aseguramiento de la calidad y el laboratorio, que es propio. Se aporta organigrama, con personal adecuado. Se aporta un listado de ensayos para cada material, de forma algo generalista. Se aporta la metodología para la elaboración de documentación en obra. Se aporta como mejora la utilización de una herramienta para controlar la regularidad del pavimento.

0,8 puntos

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

Se explica el programa de vigilancia ambiental, aportando un listado de personal. Se identifican las actividades generadoras de impacto y se proponen medidas correctoras, algo generalistas. Se analiza el destino del material fresado.

El proyecto no contiene anejo de medidas correctoras de impacto ambiental. Se aportan propuestas de mejora ambiental generalistas para este tipo de obras.

Se analiza el estudio de gestión de residuos.0,5

puntos

**REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA
CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL
PK 3+650; Y LA CV-366 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/63**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

TÉCNICA EMPRESA: ELSAN-TORRESCAMARA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (17 PUNTOS)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 PUNTOS)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 PUNTOS)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

Se aporta un análisis muy bueno de la concepción general de la obra, incidiendo en los aspectos importantes y singulares en su ejecución. Se describe la actuación, se analiza el estado del firme: baches, juntas, regularidad superficial, fisuración... Se analiza el proyecto y se proponen mejoras de ejecución: sellado de fisuras, mezclas sostenibles, etc, detectando cada punto de actuación de cada concepto. Se plantea la ejecución de las obras en horario nocturno, por fases, detallando las operaciones en cada fase, demostrando un dominio de la operativa de la obra. Se conoce la zona de implantación, periurbana, proponiendo mejoras para reducir el impacto de la obra.

3 puntos

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 PUNTOS)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. en cuanto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

Se hace una descripción de las actividades y procesos de manera correcta, para luego profundizar en cada una de ellas: fresado, extensión de mezclas y señalización. Todo ello de manera muy extensa y adecuada a la obra. Se proponen procedimientos como el silo de transferencia, el reciclado del fresado... Se aporta plano descriptivo de la actuación.

2 puntos

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

Se analiza el espacio necesario para la zona de acopios y se propone un punto de la obra para el acopio de materiales, vestuarios, comedor, almacén... Se habla del punto limpio y se habla de los accesos. En el apartado de seguridad y salud se habla de los permisos a solicitar, y de las autorizaciones

necesarias. Se aporta un plano con la localización de los puntos de acopio, punto limpio, ramales de acceso...

2 puntos

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 PUNTOS)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

Se detectan afecciones de espiras, trapas e imbornales, accesos de bomberos. Se aporta plano en el que se localizan pórticos y banderolas, alguna línea eléctrica cerca de la estación...

2 puntos

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

Se hace un análisis de los desvíos de tráfico, concluyendo que la obra se ejecutará en horario nocturno, debido a las características de la carretera. Se concluye que se trabajará a sección completa desviando el tráfico por rutas alternativas. Idem en los ramales, mientras que el tronco se ejecutará a media sección. Se aportan planos explicativos de toda la operativa, con desvíos, cartelería y resto de señalización de obra a disponer, etc. Todo ello ramal a ramal y tramo a tramo, de manera muy detallada y muy trabajada.

2 puntos

1.1.6. ZONAS PREVISTAS DE PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 PUNTO)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

Se explica la procedencia de los materiales de préstamo, el aglomerado de planta propia, y la localización de vertederos (su planta). El material fresado se lleva a su planta para ser reutilizado. Se detallan las canteras de procedencia de los áridos, betún y filler.

1 punto

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 PUNTOS)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.

- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

Se aportan los medios personales y maquinaria a emplear en la obra, con un organigrama de personal y sus funciones en la obra. Los perfiles son adecuados. Se asignan medios a cada actividad. Se aportan rendimientos. Se justifica la adecuación de los medios propuestos en el siguiente apartado. Se desglosan las unidades que se subcontratarán, la señalización, el barrido y las juntas, señalando la empresa con la que se subcontratará.

3 puntos

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 PUNTOS)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas.
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

Se define el proceso de programación de los trabajos, con sus condicionantes de todo tipo: pliego, entorno, climatológicos, de calendario. Se aporta relación de actividades, con mediciones, costes, rendimientos, plazos, equipos... Se aporta programa de trabajos y justificación del plazo de la obra, enlazando actividades necesarias, con el coste de las mismas, de acuerdo con el presupuesto, y aportando el rendimiento de cada actividad. Se adjunta diagrama de Gantt. Se analiza la reducción del plazo de ejecución.

2 puntos

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 PUNTO)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Seguridad y Salud, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.

- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se aporta una memoria de seguridad y salud en la que se habla de la organización de la seguridad y salud en obra, con recursos, funciones de jefe de obra y encargado y coordinación con subcontratistas. Todo ello muy extenso y detallado y totalmente adaptado a esta obra. Se habla de los sistemas de participación del personal; de los procesos de formación e información; se analizan las posibles situaciones de emergencia, en las operaciones de la obra, y se aporta el nombre de los centros de salud más cercanos. Se hace un muy buen análisis crítico del estudio de seguridad y salud del proyecto.

1 punto

3. CONTROL DE CALIDAD (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un Plan de Control de Calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en las obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

Se incluye una metodología para el análisis de documentos del proyecto. Se habla del análisis de la organización prevista para el aseguramiento de la calidad y el laboratorio, que es propio. Se aporta un exhaustivo plan de ensayos, adaptado a la obra, y se señalan los aspectos particulares a controlar en esta obra, dadas sus características (alta IMD, cercana a núcleos urbanos), señalando posibles mejoras. Se aporta la metodología para la elaboración de documentación en obra.

1 punto

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

Se explica el programa de vigilancia ambiental, aportando un listado de personal con las funciones de cada uno. Se identifican las actividades generadoras de impacto y se proponen medidas correctoras, adaptadas totalmente a esta obra.

El proyecto no contiene anejo de medidas correctoras de impacto ambiental. Se aportan propuestas de mejora ambiental, con objeto de reducir la huella de carbono, como el empleo de árido siderúrgico y las mezclas semicalientes. Se habla del tratamiento fotocatalítico, por encontrarse la obra cerca de núcleos urbanos.

Se analiza el estudio de gestión de residuos. 1

punto

**REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA
CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL
PK 3+650; Y LA CV-366 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/63**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

TÉCNICA EMPRESA: GUEROLA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (17 PUNTOS)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 PUNTOS)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 PUNTOS)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

Se aporta una descripción del proyecto y un estudio de la traza, con todos los elementos importantes de la carretera. Adolece de aportaciones significativas a la obra en cuanto a su concepción. Se explican las unidades del proyecto, con sus mediciones... Se adjunta un plano de actuaciones.

2 puntos

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 PUNTOS)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. en cuanto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

Se hace una descripción de las actividades y procesos de manera correcta y exhaustiva, y con alguna referencia a la obra concreta: obtención de permisos, replanteo, bacheo, rodadura y señalización. Todo ello de manera muy extensa y adecuada a la obra. Se plantean los trabajos en horario diurno. No se habla de fases entendidos como tramos distintos sino que se ejecutará cada calzada por separado pasando todo el tráfico a la que quede libre.

2 puntos

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

Se explica la necesidad de disponer de una zona de acopios, punto limpio, oficinas... y se especifica el punto concreto. También se especifica una zona para guardar la maquinaria. En un apartado anterior se habla de las autorizaciones a recibir de la Conselleria y la DGT. Se aportan planos de localización de las instalaciones auxiliares y la maquinaria.

2 puntos

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 PUNTOS)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

Se detectan afecciones de la subestación eléctrica, algunos gálibos y algún cartel. Se aportan fotografías de estos puntos.

2 puntos

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

Se hace un planteamiento de los desvíos de tráfico distinto al resto de licitadores, manteniendo en todo momento el tráfico por la carretera, trabajando en una calzada y desviando el tráfico por la otra, a través de pasos de mediana o transfers. El planteamiento está bien estudiado y analizado. Se aporta documentación gráfica.

2 puntos

1.1.6. ZONAS PREVISTAS DE PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 PUNTO)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

Se explica la procedencia de los áridos, calizos de cantera propia y porfídicos comprados (se nombra la cantera). Se aporta la localización de vertederos. El material fresado se lleva a su planta para ser reutilizado.

1 punto

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 PUNTOS)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

Se aportan los medios personales a emplear en la obra, con un organigrama de personal y sus funciones en la obra. Los perfiles son adecuados. Se asignan medios a cada actividad. Se aportan rendimientos. Se justifica la adecuación de los medios propuestos en el siguiente apartado. Sedesglosan las unidades que se subcontratarán, la señalización, señalando la empresa con la que se subcontratará.

3 puntos

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 PUNTOS)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas.
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

Se define la memoria descriptiva en apartados anteriores. Se habla de los condicionantes externos y climatológicos. Se aporta relación de actividades, con mediciones, costes, rendimientos, plazos... Se aporta programa de trabajos y justificación del plazo de la obra, enlazando actividades necesarias, con el coste de las mismas, de acuerdo con el presupuesto, y aportando el rendimiento de cada actividad. Se adjunta diagrama de Gantt.

2 puntos

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 PUNTO)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Seguridad y Salud, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se aporta una memoria de seguridad y salud en la que se habla de la organización de la seguridad y salud en obra, con organigrama de personal, recursos, funciones de cada persona, subcontratistas... Se habla de los sistemas de participación del personal y de los procesos de formación e información. Se analizan las posibles situaciones de emergencia, y se aporta el nombre de los centros de salud más cercanos. Todo ello muy extenso y detallado pero muy generalista, sin concreción a esta obra. Se hace un buen análisis crítico del estudio de seguridad y salud del proyecto.

0,5 puntos

3. CONTROL DE CALIDAD (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un Plan de Control de Calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en las obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

Se incluye una metodología para el análisis de documentos del proyecto. Se habla del análisis de la organización prevista para el aseguramiento de la calidad y el laboratorio. Todo ello sin prácticamente adaptación a esta obra. Se listan algunos ensayos del proyecto y se añade, sin concretar, un presupuesto adicional para ensayos. Se explica la metodología para la elaboración de documentación en obra, de manera generalista.

0,5 puntos

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

Se explica muy sucintamente el programa de vigilancia ambiental, aportando un responsable de medio ambiente con sus funciones. Se identifican las actividades que hay que vigilar y las medidas generadoras de impacto. Todo ello sin adaptación en demasía a esta obra. Se proponen medidas correctoras muy generalistas.

El proyecto no contiene anejo de medidas correctoras de impacto ambiental. No se aportan muchas propuestas de mejora ambiental, pero se analiza el trazado en cuanto a la presencia de barrancos y veredas.

Se analiza sucintamente el estudio de gestión de residuos. 0,4

puntos

**REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA
CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL
PK 3+650; Y LA CV-366 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/63**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

TÉCNICA EMPRESA: PAVASAL

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (17 PUNTOS)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 PUNTOS)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 PUNTOS)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

Se aporta un buen análisis de la concepción general de la obra. Se describe el proyecto. Se analizan los condicionantes de la obra y se concluye que la ejecución será nocturna, a sección completa y en 8 fases. Se realiza un estudio exhaustivo de la obra, incluyendo las afecciones a otras administraciones, los servicios afectados, los accesos... Se aporta un plano con las fases de ejecución. Se conoce la zona de implantación, se propone el reciclado del fresado...

3 puntos

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 PUNTOS)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. en cuanto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

Se hace una descripción exhaustiva de las 8 fases en las que se divide la obra, de manera muy adecuada. Se explica el proceso constructivo, adaptado completamente a la obra. Se aportan mejoras en algunos procedimientos, como el silo se transferencia, perfilómetro...

2 puntos

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

Se analiza el espacio necesario para la zona de acopios y se propone un punto de la obra para la maquinaria, el acopio de materiales, vestuarios, oficina, aseos... Se habla del punto limpio y se habla de los accesos. Se habla de los permisos a solicitar en el apartado 1.1.1. Se aporta un croquis algo sencillo con la localización de la zona de acopios y otros.

1,8 puntos

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 PUNTOS)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

Se detectan afecciones solamente de espiras y juntas. 1,8

puntos

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

Se hace un buen análisis de los desvíos de tráfico, concluyendo que la obra se ejecutará en horario nocturno en aquellos lugares más conflictivos y necesarios, y en 8 fases. Se aporta un plano en el que se aprecian los desvíos propuestos. Se explica detalladamente la señalización a colocar, los transfers a ejecutar, pero sin profundizar demasiado en los puntos concretos de la obra.

1,5 puntos

1.1.6. ZONAS PREVISTAS DE PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 PUNTO)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

Se explica la procedencia de los materiales de préstamo, el aglomerado y los áridos de planta propia, y la localización de vertederos. El material fresado se lleva a su planta para ser reutilizado o a vertedero autorizado.

1 punto

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 PUNTOS)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

Se aportan los medios personales y maquinaria a emplear en la obra, con un organigrama de personal y sus funciones en la obra. Los perfiles son adecuados. Se asignan medios a cada actividad. Se aportan rendimientos. Se justifica la adecuación de los medios propuestos en el siguiente apartado. Se desglosan las unidades que se subcontratarán, la señalización, la gestión de residuos y las juntas, señalando la empresa con la que se subcontratará.

3 puntos

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 PUNTOS)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas.
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

Se define el programa de los trabajos, con una duración de 8 meses, con los condicionantes descritos en el apartado 1.1.1. de forma muy exhaustiva. Se aporta relación de actividades, con mediciones, costes, rendimientos, plazos, equipos... Se aporta programa de trabajos y justificación del plazo de la obra, enlazando actividades necesarias, con el coste de las mismas, de acuerdo con el presupuesto, y aportando el rendimiento de cada actividad. Se adjunta diagrama de Gantt.

2 puntos

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 PUNTO)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Seguridad y Salud, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se aporta una memoria de seguridad y salud en la que se habla de la organización de la seguridad y salud en obra, de los sistemas de participación del personal, de los procesos de formación a los trabajadores y del análisis de las posibles situaciones de emergencia, aportando el nombre de los

centros de salud más cercanos. Todo ello de forma excesivamente estándar y sin demasiada adaptación a esta obra. Se hace un análisis crítico del estudio de seguridad y salud del proyecto.

0,5 puntos

3. CONTROL DE CALIDAD (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un Plan de Control de Calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en las obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

Se incluye una metodología para el análisis del proyecto. Se habla de la organización prevista para el aseguramiento de la calidad. Se aporta un listado de ensayos. Todo ello de forma muy estándar y con una muy escasa adaptación a esta obra.

0,3 puntos

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

Se explica que durante la obra se dispondrá de un programa de vigilancia ambiental. No se aporta organigrama de estas actuaciones. Se identifican las actividades generadoras de impacto y se proponen medidas correctoras, de manera algo generlista.

El proyecto no contiene anejo de medidas correctoras de impacto ambiental. Se aportan propuestas de medidas de protección ambiental, muy generalistas.

Se analiza el estudio de gestión de residuos

.0,3 puntos

**REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA
CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL
PK 3+650; Y LA CV-366 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/63**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

TÉCNICA EMPRESA: BERTOLIN

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (17 PUNTOS)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 PUNTOS)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 PUNTOS)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

Se aporta una descripción del proyecto y un estudio del firme de la carretera. Se analizan de forma crítica las actuaciones de proyecto, mediante estudio de oficina e inspección de campo exhaustiva. La concepción de la obra es adecuada. Se adjuntan fotografías de detalle y algún plano de actuaciones. Se identifican elementos singulares y críticos.

3 puntos

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 PUNTOS)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. en cuanto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

Se hace una descripción de las actividades y procesos de manera correcta y exhaustiva, y adaptada a esta obra en cuanto al estudio de rendimientos. No se hacen referencias muy claras a si el trabajo será en horario diurno o nocturno, en cuanto al desarrollo de los mismos. Se ejecutará por fases, aportándose unos esquemas. No queda muy claro el desarrollo de las obras siguiendo las fases propuestas.

1,5 puntos

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

Se habla de los organismos con los que hay que contactar para al ejecución de la obra, de forma adecuada. Se analizan los accesos. Se explica la necesidad de disponer de una zona de acopios, punto limpio e instalaciones auxiliares, y se especifica el punto concreto. Se aporta algún plano de localización de las instalaciones auxiliares.

2 puntos

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 PUNTOS)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

Se detectan un gran número de afecciones, y se explican detalladamente, aportando soluciones. 2 puntos

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

Se hace un planteamiento de los desvíos de tráfico muy exhaustivo y detallado, con un gran número de fases. El planteamiento está bien estudiado y analizado.

2 puntos

1.1.6. ZONAS PREVISTAS DE PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 PUNTO)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

No se explica la procedencia de los materiales, por ejemplo los áridos. Se habla del destino del material fresado, una planta propia de reciclaje y un vertedero.

0,5 puntos

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 PUNTOS)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

Se aportan los medios personales a emplear en la obra, con un organigrama de personal y sus funciones en la obra. Los perfiles son adecuados. Se asignan medios a cada actividad. Se aportan rendimientos. Se justifica la adecuación de los medios propuestos. Se desglosan las unidades que se subcontratarán, la señalización, señalando las empresas con la que se subcontratará.

3 puntos

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 PUNTOS)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

Se define la memoria descriptiva en apartados anteriores. Se habla de los condicionantes externos y climatológicos. Se aporta relación de actividades, con mediciones, costes, rendimientos, plazos... Se aporta programa de trabajos y justificación del plazo de la obra, enlazando actividades necesarias, con el coste de las mismas, de acuerdo con el presupuesto, y aportando el rendimiento de cada actividad. Se adjunta diagrama de Gantt.

2 puntos

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 PUNTO)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Seguridad y Salud, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se aporta una memoria de seguridad y salud en la que se habla de la organización de la seguridad y salud en obra, con organigrama de personal, recurso preventivo, subcontratistas... Se habla de los sistemas de participación del personal y de los procesos de formación e información. Se analizan las posibles situaciones de emergencia, sin aportar el nombre de los centros de salud más cercanos. Todo

ello extenso y detallado pero muy generalista, sin concreción a esta obra. Se hace un buen análisis crítico del estudio de seguridad y salud del proyecto.

0,5 puntos

3. CONTROL DE CALIDAD (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un Plan de Control de Calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en las obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

Se incluye una metodología para el análisis de documentos del proyecto. Se habla del análisis de la organización prevista para el aseguramiento de la calidad y el laboratorio. Todo ello sin gran adaptación a esta obra. No se concretan ensayos. Se explica la metodología para la elaboración de documentación en obra, de manera generalista.

0,3 puntos

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

Se explica el programa de vigilancia ambiental, muy escasamente. Se identifican exhaustivamente las actividades generadoras de impacto y las medidas de gestión ambiental. Todo ello sin adaptación en demasía a esta obra.

El proyecto no contiene anejo de medidas correctoras de impacto ambiental. Se aportan algunas propuestas de mejora ambiental, aunque generalistas.

Se analiza el estudio de gestión de residuos

.0,4 puntos

**REFUERZO DE FIRME Y RENOVACIÓN SUPERFICIAL DEL PAVIMENTO DE LA
CARRETERA CV-33 ENTRE EL PK 6+150 Y EL PK 8+300; LA CV-36 ENTRE EL PK 0+000 Y EL
PK 3+650; Y LA CV-366 ENTRE EL PK 0+000 Y EL PK 1+500
Nº EXPEDIENTE : CMAYOR/2020/03Y05/63**

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

EMPRESA: CHM

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (17 PUNTOS)

1.1. MEMORIA CONSTRUCTIVA (12 PUNTOS)

1.1.1. CONCEPCIÓN GLOBAL DE LA OBRA (3 PUNTOS)

Se valora la descripción completa de la obra y de la zona de implantación. Asimismo, se valorará la identificación de aquellos elementos que comporten una singularidad, por ejemplo, por razones de mantenimiento del servicio, requerimientos medioambientales específicos, etc. Se penalizará la mera transcripción de textos de la memoria del proyecto.

Se realiza un análisis extenso pero muy estándar de la concepción de la obra. Se describe geográficamente el entorno, se describe la obra copiando lo que se dice en el proyecto, e igualmente con las actuaciones.

2 puntos

1.1.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS PROPUESTOS (2 PUNTOS)

Se valorará la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos para las mismas, así como la adecuación de estos últimos a la obra que se licita. Asimismo, se valorarán las ventajas que supongan los procedimientos propuestos respecto a los considerados estándares y/o los descritos en el proyecto, p.ej. en cuanto a rendimientos, condiciones de seguridad, afecciones, etc.

Se hace una descripción de las actividades y procesos de manera correcta, pero muy estandarizada y generalista.

1,5 puntos

1.1.3. ORGANIZACIÓN FÍSICA DE LA OBRA, INSTALACIONES AUXILIARES, ACOPIOS Y ACCESOS (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de las necesidades de espacio para la ejecución de los trabajos, acopios, instalaciones auxiliares y accesos a los distintos tajos de obra. Asimismo, se valorará la detección de obras adicionales, permisos a gestionar con terceros y ocupación de suelo adicional.

Se analiza el espacio necesario para la zona de acopios y se propone un punto de la obra para el acopio de oficina, vestuario, acopios, talleres, gestión de residuos... No se habla de los permisos a solicitar, y de las autorizaciones necesarias. Se aporta un plano con la localización de los puntos de acopio, punto limpio, ramales de acceso...

1,8 puntos

1.1.4. AFECCIONES Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS (2 PUNTOS)

Se valorará la identificación de las afecciones derivadas de las obras sobre los usuarios, bienes y servicios aledaños (red viaria, redes de servicios, viviendas, instalaciones productivas, etc...), así como las propuestas para la reposición de servicios y la minimización del impacto de las afecciones, tanto sobre los usuarios, bienes y servicios, como sobre el plazo de ejecución de las obras.

Se aporta una explicación generalista, válida para cualquier obra de aglomerado. 1 punto

1.1.5. DESVÍOS DE TRÁFICO (2 PUNTOS)

Se valorará el análisis de los desvíos de tráfico necesarios durante la ejecución de los trabajos, su previsión espacial y temporal, necesidades de ocupación de terrenos, obras complementarias y permisos a gestionar con terceros.

Se hace un análisis de los desvíos de tráfico, concluyendo que la obra se ejecutará en 3 fases y algunas subfases, y se dice que se ejecutarán desvíos de tráfico, pero no se explica muy claramente la concreción de estos desvíos en el texto, aunque sí se aportan unos planos. No se dice nada del horario de la ejecución. Se explica al ejecución de las rotondas.

1,8 puntos

1.1.6. ZONAS PREVISTAS DE PRÉSTAMOS Y VERTEDEROS (1 PUNTO)

Se valorará que se concreten los préstamos y vertederos que serán necesarios y que se aporte constancia documental de su legalización.

Se explica la procedencia de los materiales de préstamo, áridos principalmente, y la localización de vertederos. El material fresado se lleva a su planta para ser reutilizado. Se detallan las canteras de procedencia de los áridos y los gestores de residuos. Se dice que la empresa tiene planta de aglomerado con posibilidad de reciclado.

1 punto

1.2. PROPUESTA ORGANIZATIVA (3 PUNTOS)

Se valorará la adecuación y organización para cada actividad de los medios personales y materiales (equipos y maquinaria) que la licitadora estime necesarios para la ejecución de las obras. A estos efectos, se redactará una memoria donde se recoja la relación de los medios personales y materiales que la licitadora destinará al contrato, y su justificación con relación a las actividades y a los procesos constructivos propuestos para la ejecución de los trabajos. La memoria deberá contener, al menos:

- Perfil del técnico titulado que la licitadora proponga como delegado de obra y del resto del personal facultativo bajo la dependencia de este. Funciones del equipo técnico en la ejecución de las obras.
- Asignación a cada una de las actividades de los medios personales y materiales que se consideren necesarios para su ejecución.
- Justificación de la adecuación de los medios propuestos, tanto en composición como en rendimientos.
- Relación de las unidades o partes de la obra que se ejecutarán mediante subcontratación, la identificación de las empresas con las que se prevé subcontratar y la aportación de cartas de compromiso y solvencia técnica de la/s empresa/s subcontratista/s.

Se aportan los medios personales y maquinaria a emplear en la obra, con un organigrama de personal y sus funciones en la obra. Los perfiles son adecuados. En el siguiente apartado se asignan medios a cada actividad, y se aportan rendimientos. Se justifica la adecuación de los medios propuestos en el siguiente apartado. Se desglosan las unidades que se subcontratarán, la señalización y la gestión de residuos, señalando la empresa con la que se subcontratará.

3 puntos

1.3. PROGRAMA DE TRABAJO (2 PUNTOS)

Se valorará el programa de trabajo propuesto por las licitadoras, atendiendo a su adecuación al proyecto y a su coherencia con los procesos constructivos propuestos y los medios materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución, que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. A estos efectos, deberá redactarse un programa de trabajo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- La memoria descriptiva del proceso de ejecución y la propuesta organizativa serán la base para explicitar el contenido del programa de trabajos.
- Se presentarán en la memoria todas las tareas a desarrollar, las dependencias lógicas entre las mismas, así como cualquier otro condicionante que pueda afectar a la organización de los trabajos. Asimismo, se presentará un diagrama de red en el que se refleje la secuenciación de las tareas.
- El programa de trabajo contendrá una planificación de la ejecución de la obra en tiempo y en costes referidos al presupuesto base de licitación (sin IVA).
- Contendrá una lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.
- Se justificarán los rendimientos medios previstos de cada una de las actividades que garanticen el plazo ofertado teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la propuesta organizativa.
- El programa de trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el fijado en este anexo y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación.

No se define claramente el proceso de programación de los trabajos, con sus condicionantes. Se aporta relación de actividades, con mediciones, costes, rendimientos, plazos, equipos... Se aporta programa de trabajos y justificación del plazo de la obra, enlazando actividades necesarias, con el coste de las mismas, de acuerdo con el presupuesto, y aportando el rendimiento de cada actividad. Se adjunta diagrama de Gantt. Se analiza la reducción del plazo de ejecución.

1,5 puntos

2. SEGURIDAD Y SALUD (1 PUNTO)

Se valorará el sistema interno de Seguridad y Salud que se proponga aplicar a la obra, los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas y los procesos de formación e información que con cargo al empresario, se proponga desarrollar durante la obra. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas, que en caso de resultar adjudicatarias deberán incorporar obligatoriamente al Plan de Seguridad.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Seguridad y Salud, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- La organización de la seguridad y salud en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Los sistemas de participación del personal de la contratista y subcontratistas.
- Los procesos de formación e información.
- El análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas, relaciones con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia, etc.
- El análisis del Estudio de Seguridad y Salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista.

Esta memoria tendrá como anexo los certificados de haber establecido un sistema interno de seguridad laboral del licitador y de los subcontratistas propuestos, con indicación de su contenido.

Se aporta una memoria de seguridad y salud en la que se habla de la organización de la prevención y seguridad en obra, de los sistemas de participación del personal, de los procesos de información, de las posibles situaciones de emergencia, y se aporta el nombre de los centros de salud más cercanos.

Todos estos apartados se explican de forma generalista, sin demasiada adaptación a esta obra. Se hace un buen análisis crítico del estudio de seguridad y salud del proyecto.

0,5 puntos

3. CONTROL DE CALIDAD (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol de calidad que las licitadoras propongan, independientemente del control de calidad previsto en el proyecto, referente a: control del proyecto, ensayos de materiales, control de ejecución y elaboración de la documentación de obra. Se valora muy especialmente, la previsión de utilización de elementos que dispongan de una marca, de un sello o de un distintivo de calidad que garanticen el cumplimiento de las prescripciones requeridas por la normativa aplicable, así como las medidas adicionales de calidad que se propongan.

A estos efectos, se deberá aportar un Plan de Control de Calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para el análisis de los documentos del proyecto durante la ejecución de las obras.
- Organización prevista para la Unidad de Aseguramiento de la Calidad y el laboratorio, en el que se detallarán las medidas que van a aplicarse en las obra para garantizar la calidad de los materiales, de los medios utilizados y de los productos que se obtengan.
- Metodología para la elaboración de la documentación de obra.

Se incluye una metodología para el análisis de documentos del proyecto, así como para la elaboración de la documentación en obra en cada una de las actividades, de forma extensa. Se habla de la organización prevista para el aseguramiento de la calidad y se lista un gran número de ensayos a realizar. Se aporta organigrama, con personal adecuado. Se aporta un programa de ensayos y un listado de laboratorios.

0,9 puntos

4. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (1 PUNTO)

Se valorará el autocontrol que las licitadoras propongan, independientemente del previsto en el proyecto, referente a: medidas de protección medioambiental y paisajística y control de gestión de residuos. Se valorará especialmente la precisión en la identificación de unidades de obra y de los procesos constructivos que puedan generar impactos, así como las medidas previstas para su eliminación, disminución o corrección, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos y la organización y tratamiento de los residuos generados durante las obras. Asimismo, se valorará el análisis crítico que del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y del Estudio de Gestión de Residuos realicen las licitadoras, la indicación de las deficiencias y errores detectados y de las medidas adicionales propuestas.

A estos efectos, se deberá aportar una Memoria de Gestión Medioambiental y de Residuos que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Programa de vigilancia ambiental, que incluirá la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y de gestión de residuos, las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra o grupos de unidades similares y la identificación de las potenciales actividades generadoras de impactos con indicación de las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas.
- El análisis del Anejo de Medidas Correctoras del Impacto Ambiental del proyecto.
- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos del proyecto.

Se explica el programa de vigilancia ambiental, aportando un sistema de gestión y propuesta de medidas de gestión ambiental y de recursos, incidiendo en las medidas frente a incendios forestales. Se identifican las actividades generadoras de impacto pero no se proponen claramente medidas correctoras individualizadas. Sí se hace en el tema de los incendios forestales.

El proyecto no contiene anejo de medidas correctoras de impacto ambiental. Se aportan propuestas de mejora ambiental generalistas para este tipo de obras.

Se analiza el estudio de gestión de residuos de manera muy escasa y poco concreta. 0,5 puntos

Nº EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: CMAYOR/2022/03Y05/157

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

Nº	EMPRESA	MEMORIA CONSTRUCTIVA, PROPUESTA ORGANIZATIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (0-17)	SEGURIDAD Y SALUD (0-1)	CONTROL DE CALIDAD (0-1)	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RECURSOS (0-1)	PCI	PCJ
1	AGLOMERADOS LOS SERRANOS	14,3	0,5	0,5	0,3	15,6	15,60
2	BECSA	14	0,5	0,8	0,5	15,8	15,80
3	GUEROLA	16	0,5	0,5	0,4	17,4	17,40
4	PAVASAL	16,1	0,5	0,3	0,3	17,2	17,20
5	ELSAN-TORRESCÁMARA	17	1	1	1	20	20,00
6	CHM	13,6	0,5	0,9	0,5	15,5	15,50
7	BERTOLÍN	16	0,5	0,3	0,4	17,2	17,20